



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECH
Dirección de Desarrollo Comunitario



DECRETO ALCALDICIO N° **000121**
LITUECHE, **27 ENE 2021**

CONSIDERANDO:

- Que dentro de los programas establecidos por esta Administración se ha considerado el Programa Recreación año 2021 fortalecer el deporte en nuestra comuna a temprana edad.
- La necesidad de contratar un profesional, que cumpla con las funciones para desarrollar la escuela de Fútbol año 2021.
- Que la Municipalidad no cuenta con los recursos humanos necesarios en la planta y/o contrata dentro de las funciones administrativas y profesionales para ejecutar dicha función específica.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.649 de fecha 29 de diciembre de 2020 que Aprueba el Presupuesto del Área de la Gestión Año 2021
- Decreto Alcaldicio N° 1.650 de fecha 29 de diciembre de 2020 que Aprueba el Plan Anual de Compras de la Gestión Año 2021.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria de Enero de 2021 emitido por el DAF.
- El Decreto N° 72 de fecha 20 de Enero de 2020, que Llama a Licitación Pública y Aprueba las Bases Administrativas para la contratación de los Servicios de Director de Escuela de Fútbol año 2021.
- La Licitación Publica registrada bajo el ID: 1743-19-LE21.

VISTOS:

– Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1550, de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto N°597 de fecha 09 de mayo del 2018 que Delega la facultad de firma "Por Orden del Sr. Alcalde" a Claudia Salamanca Moris Administradora Municipal y sus posteriores modificaciones. El Decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10/09/20 que designa la subrogancia de Secretaría Municipal.

DECRETO:

- 1.- **CAMBIESE** integrante dentro de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública registrada bajo el ID 1743-19-LE21, denominada "Servicio de Director Escuela de Fútbol año 2021".
- 2.- **NOMBRESE** como integrante de la nueva comisión al Jefe de Deportes en reemplazo de SECPLAC.
- 3.- **CARGUESE**, el gasto que irrogue el presente contrato al presupuesto Municipal vigente al Ítem de Programas Sociales.
- 4.- **INCORPORESE**, copia del presente Decreto a la carpeta de Licitación Pública y Publíquese en el Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por Orden del Sr. Alcalde"



ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal(S)



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/ACR/RPV/YMM/ecn

Distribución:

- Archivo Finanzas
- Archivo Partes
- Archivo DIDECO

